

Fecha: 07-08-2024

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Asociaciones de Consumidores evalúan acciones judiciales frente a prolongado corte de electricidad

Pág.: 6

Cm2: 847,7

VPE: \$ 1.018.934

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

No Definida

Ciudad

“La empresa tiene que estar preparada para esta emergencia y debería contratar más gente.” **Mauricio Concha**, presidente JJ.VV. Los Copihues.

“Creemos que preventivamente no han tenido una actitud esperable en lo profesional.” **Pablo Rodríguez**, director ejecutivo de Fojucc.

“Perdimos todo lo que habíamos comprado con un dinero que me había llegado.” **Ángela Provoste**, vecina de Talcahuano.

Cecilia Bastías Jerez
cecilia.bastias@diari CONCEPCION.CL

Dramático ha comenzado a tornarse el panorama para miles de familias que continúan sin energía eléctrica disponible en sus hogares, debido a que este elemento significa la posibilidad de refrigeración de alimentos, incluso de medicamentos, utilizados por un importante porcentaje de la población que es insulino dependiente.

Tal es el caso de Ángela Provoste, vecina del sector Los Copihues de Los Cerros de Talcahuano y vive con su hijo trasplantado de corazón y dependiente de la insulina. “Perdí todo, lo del refrigerador y del congelador. Perdimos todo lo que habíamos comprado con un dinero que me había llegado, habíamos comprado carne para tener en el congelador”, dijo.

“Mi hijo es diabético, tiene que inyectarse insulina y para no perder las inyecciones tuve que pedir que me las guardara una vecina en la esquina, porque aquí algunos tienen luz y otros no”, detalló Provoste.

En el caso de Ángela, la situación también se complicó con cortes de agua y anegamiento de su vivienda, tras el reciente temporal. “Yo creo que deberían responder por todas estas pérdidas, pero ¿Quién? Porque tendría que ser la empresa, eso es lo lógico, pero parece que no tienen intención de hacerlo tampoco”, comentó.

Mauricio Concha, es el presidente de la Junta de Vecinos de Los Copihues en Los Cerros de Talcahuano, comentó que de acuerdo a la información que recoge del WhatsApp que reúne a los 36 dirigentes vecinales de Los Cerros se conoce que la falta del alumbrado público continúa en muchos sectores. En cuanto a viviendas, les han explicado que aquellas que permanecen sin electricidad es porque pertenecen a otra interfaz.

“Claramente no está solucionado al 100% en ningún sector. Llego a una población, pero quedan 2 o 3 cuadras sin luz, me refiero a lo domiciliario porque de alumbrado público está a oscura casi el cerro”, detalló Concha.

El dirigente vecinal, afirmó que “tenemos familias que están sin luz hasta el momento para cumplir una semana, tenemos un vecino que tiene un niño diabético y todos los días necesita insulina y como el problema está en que no tienen cadena de frío”.

En cuanto a las poblaciones que

FOTOS: RAPHAEL SIERRA P.

TRAS TEMPORAL

Asociaciones de Consumidores evalúan acciones judiciales frente a prolongado corte de electricidad



Hasta la tarde de este martes, cerca de 12 mil clientes seguían sin luz en el Biobío, según datos de la SEC.

siguen sin luz en Los Cerros de Talcahuano, están: Cerro Zaror, Buena Vista, Vista Hermosa, Santa Julia. “La empresa tiene que estar preparada para esta emergencia y debería contratar más gente porque tengo entendido que falta mano de obra, no han cumplido con venir a dar la luz en distintos lugares. Ya no es responsabilidad del consumidor que ahora mismo las boletas vienen con alza por la mala mantención que ellos hacen”.

Los vecinos detallan que en varios sectores el suministro eléctrico ha llegado, pero no a todas las casas.

Fecha: 07-08-2024

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Asociaciones de Consumidores evalúan acciones judiciales frente a prolongado corte de electricidad

Pág.: 7

Cm2: 762,6

VPE: \$ 916.703

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
8.100
24.300
 No Definida

Consumidores

Al cierre de esta edición eran cerca de 12 mil clientes los que seguían sin luz, de acuerdo a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El director ejecutivo de la Asociación de Consumidores y Consumidoras (Fojucc) sede Concepción, Pablo Rodríguez, indicó frente a esta situación que "no nos sorprende la falta de empatía de las empresas distribuidoras de electricidad, así como también en su momento pasa con otro tipo de empresas que tienen monopolios, porque básicamente las personas no tienen su derecho a la libertad de elección, en que hemos visto en reiteradas ocasiones que no tienen las prácticas que uno esperaría".

Desde Fojucc aseguran que una tormenta de estas características no debería ser el motivo para que empiecen a adoptar medidas, deberían haberlo previsto. "No es algo que no pase, entonces creemos que preventivamente no han tenido una actitud esperable en lo profesional", expusieron.

En cuanto a la entrega de información que también está regulada por ley, ha faltado bastante, en la opinión del director ejecutivo de Fojucc. "Tenemos sectores que han estado por mucho tiempo sin energía eléctrica y eso también ha impactado a su calidad de vida", manifestó.

"Esperamos una actitud de las empresas que se pongan en sintonía con la situación que está aconteciendo en el país y genere alguna compensación hacia las personas que han sido afectadas con el corte de suministro eléctrico por tiempo prolongado", señaló Rodríguez.

Hasta el momento, Fojucc Concepción se encuentra recopilando datos, solicitando información a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles del Biobío, y a la espera de cuál va a ser el actuar del Servicio Nacional del Consumidor de la Región del Biobío. "Porque nosotros como asociación también queremos hacernos parte de todas las acciones judiciales y administrativas que correspondan, creemos que es una situación que no se puede volver a ocurrir, que la empresa tiene que aprender a tener más preparación en torno a estas situaciones", afirmó Pablo Rodríguez.

También la asociación estará atenta a los procedimientos administrativos que inicie la Superintendencia de Electricidad y Com-



10

veces el

costo de inversión de las redes aéreas implicaría el soterramiento de las redes de cables eléctricos.

Entre dos a seis horas de respuesta

es el plazo que está establecido por normativa para las empresas distribuidoras en caso de corte.

bustibles para aportar con información, con reclamos de clientes que también están recibiendo.

De no iniciarse alguna acción desde el Estado, el director ejecutivo de Fojucc señaló que "nosotros también estamos estudiando la posibilidad de una acción colectiva, la ley nos faculta para iniciar estas acciones en representación de los consumidores y consumidoras para buscar la mejor reparación en torno a estos hechos y que creemos que la empresa no ha tenido la capacidad suficiente de responder a los miles de usuarios y usuarias".

Cabe señalar que la Asociación Regional de Consumidores Adultos Mayores Región del Biobío también está evaluando la posibilidad de iniciar acciones para lo que tienen programada una reunión, luego de la que darán a conocer su decisión.

Seremi de Energía

Daniel Espinoza, seremi de Energía de la Región del Biobío, clarificó cuál es el porcentaje que se destina a la mantención de la red que distribuye electricidad y que está representada en el cobro mensual que realiza la empresa a los domicilios. "El porcentaje que representa el componen-

te de transmisión en una cuenta tipo es de aproximadamente el 10% y un 20% corresponde a distribución y alrededor del 70% el componente de generación", señaló.

"Esto varía de comuna a comuna. Sin embargo, estas son cifras generales. Mencionar que en el componente de transmisión también está incluida la mantención a las redes", explicó la seremi.

En cuanto a la idea que se ha intentado instalar a través de medios, tanto de las distribuidoras presentes en la región como en Santiago, con respecto a la necesidad del soterramiento de las redes. La seremi Espinoza indicó que "esto implica un aumento de inversión entre 7 a 10 veces con respecto al valor de las vías aéreas. Sin embargo, se debe evaluar qué significa a largo plazo, ya que quizás la disminución de los costos de social mantenimiento de la red de distribución puede sopesar este aumento de la inversión".

"Es una empresa, una consultora externa que determina el modelo eficiente que compete en cuanto a costos cumpliendo la normativa vigente, y este informe de costos de esta empresa modelo se aprueba por un comité formado por el Ministerio de

Energía, la Comisión Nacional de Energía y las empresas eléctricas", detalló la seremi en cuanto al procedimiento para ejecutar dicho proyecto.

SEC

El director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región del Biobío, Manuel Cartagena, estableció que por normativa "las empresas distribuidoras tienen la responsabilidad de entregar un suministro eléctrico continuo, seguro y de calidad. Asimismo, son responsables de mantener adecuadamente su infraestructura, lo que considera postes, líneas, transformadores, entre otros elementos".

Al momento de producirse cortes de suministro eléctrico, Cartagena, explicó que "las empresas deben concurrir al punto de falla dentro de los plazos establecidos por la normativa, que son entre 2 y 6 horas, dependiendo de la densidad de la población, y como Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) fiscalizamos que las empresas cumplan con estas obligaciones normativas".

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

